



Relación de solicitantes que la Comisión de Acción Social propone para la DENEGACIÓN de las ayudas correspondientes a Préstamos para la adquisición de primera vivienda, para el Personal Docente e Investigador y Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios convocadas por Resolución de 1 de abril de 2025

Nº SOLICITUD	CAUSA DENEGACIÓN
9310	No ser destinatario de la Ayuda

Las personas interesadas podrán presentar alegaciones, en el plazo de 5 días hábiles, ante la propia Comisión, en algunas de las oficinas de Procedimientos Electrónicos y Registro General de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de las formas establecidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: María José Berlanga Palomo

Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario

Resolución 19 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)



Código Seguro De Verificación	7938-6863-5276P3062-686B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	04/07/2025 12:07:08
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7938-6863-5276P3062-686B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

